

**AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO**

**EDICTO**

1922

Aprobada por esta Corporación Municipal la imposición de Contribuciones Especiales por beneficio especial, con motivo de la ejecución de las obras de Distribución y Saneamiento en Castroviejo (La Rioja), se expone al público el acuerdo de aprobación y expediente por plazo de 15 días a efectos de examen y reclamaciones por todos los interesados.

Asimismo y por el mismo plazo se expone al público el padrón de todos los contribuyentes sujetos a la expresada contribución.

Castroviejo, a 26 de junio de 1982.

El Alcalde.

1938

**AYUNTAMIENTO DE CIDAMON**

**EDICTO**

1902

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que consideren pertinentes.

Cidamón, a 21 de junio de 1982.

El Alcalde,

1918

**AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO**

**ANUNCIO**

1926

El día 16 de julio de 1982 y con arreglo al Pliego de Condiciones que obra en el Ayuntamiento de Hornos de Moncalvillo se sacará a Concurso subasta el Coto Privado de Caza LO-10.189, lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Hornos de Moncalvillo, a 23 de junio de 1982.

El Alcalde,

1942

**AYUNTAMIENTO DE MATUTE**

**EDICTO**

1904

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1981, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días hábiles a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Matute, a 25 de junio de 1982.

El Alcalde,

1920

**AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE**

**EDICTO**

1936

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto de Inversiones correspondientes al ejercicio de 1981, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Navarrete, a 26 de junio de 1982.

El Alcalde,

1992

**EDICTO**

1932

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1981, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días hábiles a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Navarrete, a 26 de junio de 1982.

El Alcalde,

1948

**AYUNTAMIENTO DE QUEL**

**EDICTO**

1898

Por acuerdo corporativo de este Ayuntamiento en sesión plenaria de 21 de junio de 1982, se ha acordado llevar a cabo un deslinde en Lavadero Carretera de la Ermita y en el camino de Ordoyo.

Las operaciones de deslinde comenzarán en las propias fincas, una vez transcurridos 60 días desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a las 10 de la mañana, dando comienzo por la finca primera de este edicto, si no se terminara en dicho día continuará el deslinde en días sucesivos.

Los interesados deberán presentar sus documentos acreditativos que estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los 20 días anteriores al comienzo de las operaciones. Transcurrido dicho término no se admitirá ninguno.

Quel, 22 de junio de 1982.

El Alcalde,

1914

**AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**

**EDICTO**

El Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de junio actual, además de aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana acordó, por unanimidad lo siguiente:

Que durante el plazo de un año, que, en todo caso, quedará reducido hasta que el Plan haya obtenido la aprobación definitiva, si ésta se consigue antes del año, se suspendan las licencias que tengan por objeto actividades de parcelación de terrenos y edificación o demolición, con exclusión de las obras de reforma, salvo que por la transcurriencia de ésta sea equiparable a una reedificación del edificio, no justificada por razones de urgencia, o suponga un aumento de volumen edificado.

Esta suspensión de otorgamiento de licencias urbanísticas afecta a aquellos puntos o sectores en los que exista alguna diferencia o modificación de régimen urbanístico entre lo previsto en las Normas Subsidiarias vigentes y lo programado en el Plan General de Ordenación Urbana que se aprueba inicialmente.

Esta suspensión de concesión de licencias se acuerda en consideración a lo establecido en los artículos 27 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 117 a 122 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Santo Domingo de la Calzada a 25 de junio de 1982.

El Alcalde,

1962